



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS
AUXILIARES

CIRCULAR
DGPIMA/CCP/020/2017

PARA: USUARIOS DE PUERTO PEDREGAL

DE: GUIMARA TUÑÓN GUERRA
Directora General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares



ASUNTO: SUSPENSIÓN DE OPERACIONES – PUERTO PEDREGAL

FECHA: 31 DE JULIO DE 2017

Por este medio tenemos a bien informarles la suspensión temporal del uso del área de Muelle, donde se realiza la descarga de producto (camarones) en Puerto Pedregal, Provincia de Chiriquí, toda vez que se encuentra en deterioro dificultando la ejecución de las operaciones.

Es importante que no sea utilizada el área descrita en el párrafo anterior, para prevenir futuros accidentes que afecten a los usuarios y funcionarios de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP).

Una vez realizados los mantenimientos correspondientes se les comunicará oportunamente el reinicio de las operaciones respectivas.

Atentamente,


MP/AO/FP/cagm